



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

79324

DECRETO ALC. N° 1226 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

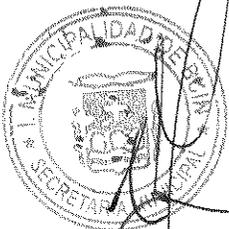
CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Pablo Luís Soto Díaz, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- El Memorandum N° 237 de fecha 07 de Abril de 2022, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata asimilado al Grado 11° de la Planta Profesionales de don Pablo Luís Soto Díaz, a contar del 01 de Mayo de 2022.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **PABLO LUIS SOTO DIAZ**, Cédula Nacional de Identidad N° Ingeniero Forestal, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contar del **01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 11° de la Planta Profesionales** de este Municipio.
- 3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE